

DECRETO: Debiendo celebrar el **AYUNTAMIENTO PLENO**, *sesión ordinaria*, en la Casa Consistorial el día **26 de noviembre de 2.018**, a las **20,30 horas**, en primera convocatoria, debiéndose celebrar en segunda convocatoria dos días después, a la misma hora, al objeto que más abajo se expresa, lo pongo en su conocimiento a fin de que concurra al acto, o en caso de no poder asistir, lo acredite con la anterioridad oportuna ante esta Alcaldía cual corresponde.

OBJETO DE LA SESION QUE SE CITA:

NÚMERO

ASUNTO

- 1.- Aprobación, si procede, de los borradores de las actas Ayuntamiento Pleno, sesiones 29/10/18 y 06/11/18, ordinaria y extraordinaria, respectivamente.
- 2.- Dación de cuenta Decretos de la Alcaldía.
- 3.- Cambio de fecha sesión ordinaria Ayuntamiento Pleno diciembre 2018.
- 4.- Dación de cuenta al Pleno de la Información Presupuestaria suministrada al MINHAP relativa al tercer trimestre del ejercicio 2018.
- 5.- Dación de cuenta del Período Medio de Pago y el cumplimiento de la Ley de Morosidad en el tercer trimestre del ejercicio 2018.
- 6.- Coste Efectivo de los Servicios a nivel consolidado, correspondiente al ejercicio 2017.
- 7.- Acuerdo plenario de no disponibilidad de créditos del Presupuesto del ejercicio 2018 para financiar la Aportación Municipal al Fondo Social Europeo para el empleo juvenil.
- 8.- Ocupación directa para obtención de suelo del SG-VS-5 del PGOU de Puente Genil, Mirador de Bailén.
- 9.- Mociones Grupos Políticos.
- 10.- Ruegos y Preguntas.

Puente Genil. El Alcalde,
(Firmado electrónicamente)